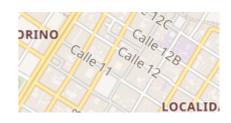
# Consejo Superior de la Judicatura

El Consejo Superior de la Judicatura (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/inicio) es el órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial de Colombia. Se encarga del gobierno y la administración de la Rama Judicial, en temas como: planeación, programación y ejecución del presupuesto, administración del talento humano a través de la carrera judicial, la elaboración de listas de candidatos a los cargos de magistrado de la



Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, conformación ternas para integrar Comisión la Nacional de Disciplina Judicial, adelantar programas formación capacitación para los



servidores de la Rama Judicial, controlar el rendimiento de los despachos judiciales, fijar la división del territorio para efectos judiciales, ubicar, redistribuir y fusionar despachos judiciales, crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos, suministrar sedes y elementos a los despachos judiciales, llevar el control de desempeño de los funcionarios y empleados para garantizar el ejercicio legal de la profesión de abogado.  $\frac{1}{2}$ 

El Consejo Superior de la Judicatura, está conformado por 6 magistrados. En la actualidad su presidente es el Magistrado Jorge Luis Trujillo Alfaro (https://www.ramajudicial.gov.co/web/10635/365).

### Índice

Características

**Funciones** 

Unidades que hacen parte del Consejo Superior de la Judicatura

Consejos Seccionales de la Judicatura

Intento de supresión

Magistrados que integran el Consejo Superior de la Judicatura

Histórico de Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura

Referencias

**Enlaces externos y Redes Sociales** 

### Características

El Consejo Superior de la Judicatura tiene entre otras, las funciones constitucionales y legales de administrar, dirigir y gobernar la Rama Judicial en Colombia. Está integrado por seis magistrados que son elegidos para un periodo de ocho años. Uno es elegido por la Corte Constitucional, dos por la Corte Suprema de Justicia y tres por el Consejo de Estado.

Mediante las sentencias C-285 y 373 de 2016, la Corte Constitucional de Colombia revisó el Acto Legislativo 02 de 2015 en las que sentenció el cambio de denominación de la Sala Administrativa a Consejo Superior de la Judicatura, retirando del órgano a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria, que pasó a ser una dependencia autónoma e Independiente.

Comisión Nacional de Disciplina Judicial: Entidad ajena al Consejo Superior de la Judicatura, encargada de ejercer entre otras, la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, en reemplazo de la desaparecida Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

#### **Funciones**

Corresponden al consejo Superior de la Judicatura o a los Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la ley, las siguientes atribuciones:

- 1. Elaborar el proyecto de presupuesto de la Rama Judicial que deberá remitirse al Gobierno Nacional, el cual deberá incorporar el proyecto que proponga la Fiscalía General de la Nación;
- 2. Elaborar el proyecto de Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial, con su correspondiente Plan de Inversiones y someterlo a la aprobación del Consejo en Pleno;
- 3. Autorizar la celebración de contratos y convenios de cooperación e intercambio que deban celebrarse conforme a la Constitución y las leyes para asegurar el funcionamiento de sus programas y el cumplimiento de sus fines, cuya competencia corresponda a la Sala conforme a la presente Ley.
- 4. Aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial.
- 5. Crear, ubicar, redistribuir, fusionar, trasladar, transformar y suprimir Tribunales, las Salas de éstos y los Juzgados, cuando así se requiera para la más rápida y eficaz administración de justicia, así como crear Salas desconcentradas en ciudades diferentes de las sedes de los Distritos Judiciales, de acuerdo con las necesidades de éstos:
- 6. Fijar la división del territorio para efectos judiciales, tomando en consideración para ello el mejor servicio público;
- 7. Determinar la estructura y la planta de personal del Consejo Superior de la Judicatura . En ejercicio de esta atribución el Consejo no podrá establecer con cargo al Tesoro, obligaciones que excedan el monto global fijado para el respectivo servicio en la ley de apropiaciones iniciales;
- 8. Designar a los empleados de la Sala cuya provisión según la ley no corresponda al Director Ejecutivo de Administración Judicial;
- 9. Determinar la estructura y las plantas de personal de las Corporaciones y Juzgados. Para tal efecto podrá crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos en la Rama Judicial, determinar sus funciones y señalar los requisitos para su desempeño que no hayan sido fijados por la ley.
- 10. Enviar a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado listas superiores a cinco candidatos para proveer las vacantes de Magistrados que se presenten en estas Corporaciones;
- 11. Elaborar y presentar a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado listas para la designación de Magistrados de los respectivos Tribunales, de conformidad con las normas

- sobre carrera judicial;
- 12. Dictar los reglamentos relacionados con la organización y funciones internas asignadas a los distintos cargos;
- 13. Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador,
- 14. Cuando lo estime conveniente, establecer servicios administrativos comunes a los diferentes despachos judiciales;
- 15. Declarar la urgencia manifiesta para contratar de acuerdo con el estatuto de contratación estatal:
- 16. Dictar los reglamentos sobre seguridad y bienestar social de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, de acuerdo con las leyes que en la materia expida el Congreso de la República;
- 17. Administrar la Carrera Judicial de acuerdo con las normas constitucionales y la presente lev:
- 18. Realizar la calificación integral de servicios de los Magistrados de Tribunal;
- 19. Establecer indicadores de gestión de los despachos judiciales e índices de rendimiento, lo mismo que indicadores de desempeño para los funcionarios y empleados judiciales con fundamento en los cuales se realice su control y evaluación correspondientes.
- 20. Regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la ley;
- 21. Establecer el régimen y la remuneración de los Auxiliares de la Justicia;
- 22. Reglamentar la carrera judicial;
- 23. Elaborar y desarrollar el plan de formación, capacitación, y adiestramiento de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial;
- 24. Coadyuvar para la protección y seguridad personal de los funcionarios y de la Rama Judicial;
- 25. Designar al Director de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla",
- 26. Fijar los días y horas de servicio de los despachos judiciales;
- 27. Aprobar los reconocimientos y distinciones que se otorguen a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial por servicios excepcionales prestados en favor de la administración de justicia;
- 28. Llevar el control del rendimiento y gestión institucional de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Fiscalía General de la Nación. Para tal efecto, practicará visitas generales a estas corporaciones y dependencias, por lo menos una vez al año, con el fin de establecer el estado en que se encuentra el despacho de los asuntos a su cargo y procurar las soluciones a los casos de congestión que se presenten.
- 29. Elegir al Auditor del Consejo, para un período de dos (2) años. El Auditor no podrá ser reelegido y sólo podrá ser removido por causal de mala conducta.
- 30. (Numeral adicionado por el artículo 17 de la Ley 1285 de 2009). El nuevo texto es el siguiente:> Expedir con sujeción a los criterios generales establecidos en la ley Estatutaria y en las leyes procesales el estatuto sobre expensas, costos.

### Unidades que hacen parte del Consejo Superior de la Judicatura

- Unidad de Administración de Carrera Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/home)
- Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (https://sirna.ramajudi cial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx)
- Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" (https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/)

- Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-desarrollo-y-analisis-estadístico1/inicio)
- Centro de Documentación Judicial, CENDOJ (https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-documentacion-judicial/inicio)
- Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/ web/oficina-de-asesoria-para-la-seguridad-de-la-rama-judicial/inicio)
- Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo (https://www.ra majudicial.gov.co/web/oficina-de-asuntos-internacionales-y-asesoria-juridica/inicio)
- Unidad de Auditoria (https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-auditoria/inicio)

## Consejos Seccionales de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia)

Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-atlantico)

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judic atura-de-bogota)

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judic atura-de-bolivar)

Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá-Casanare (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-boyaca)

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judic atura-de-caldas)

Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta)

Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judica tura-de-cauca)

Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3)

Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judica tura-del-choco)

Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cordoba)

Consejo Seccional de la Judicatura de Amazonas-Cundinamarca (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-se ccional-de-la-judicatura-de-cundinamarca)

Consejo Seccional de la Judicatura de Huila (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila)

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-ju dicatura-de-la-guajira)

Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-magdalena)

Consejo Seccional de la Judicatura de Meta (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta)

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño-Putumayo (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-narino)

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander-Arauca (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-norte-de-santander-2/)

Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judic atura-del-quindio)

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-risaralda)

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-ju dicatura-de-santander)

Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre)

Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judica tura-del-tolima)

Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de -la-judicatura-del-valle)

## Intento de supresión

El 3 de mayo de 2012, tras una cumbre de poderes convocada por la Presidencia de la República, las tres Ramas del Poder Público de Colombia, acordaron incluir en el proyecto de Reforma a la Justicia la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, y en su lugar creó un Consejo Nacional de Administración Judicial y un Consejo de Disciplina Judicial que lo reemplazaría.

La propuesta fue aprobada por el Congreso de la República, sin embargo, con el hundimiento de la Reforma el 28 de junio de 2012, se hundió también la propuesta de eliminación de esta entidad.

En 2015, se aprobó en el Acto Legislativo 02 o 'Reforma de Equilibrio de Poderes' la eliminación de las Salas Disciplinaria y Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en su lugar, se aprobó la creación de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Consejo de Gobierno Judicial respectivamente.

No obstante, mediante las sentencias C-285 y 373 de 2016, la Corte Constitucional de Colombia revisó el Acto Legislativo 02 de 2015, y determinó el cambio de denominación de la Sala Administrativa a Consejo Superior de la Judicatura, retirando del órgano a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria, que pasó a ser una dependencia autónoma e independiente.

Magistrados que integran el Consejo Superior de la Judicatura



Magistrados Consejo Superior de la Judicatura

Nombre	Elegido por	Periodo	Cargo
Jorge Luis Trujillo Alfaro (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/jorge-luis-trujillo-alfaro)	Consejo de Estado	2019- 2027	Presidente
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/doctor-aurelio-enrique-rodriguez-guzman)	Consejo de Estado	2020- 2028	Vicepresidente
Gloria Stella López Jaramillo (https://www.ramajudicial.gov.co/web/ 10635/365)	Corte Suprema de Justicia	2016- 2024	Magistrada
Martha Lucía Olano de Noguera (https://www.ramajudicial.gov.co/web/10635/366)	Consejo de Estado	2016- 2024	Magistrada
Max Alejandro Flórez Rodríguez (https://www.ramajudicial.gov.co/web/10635/367)	Corte Suprema de Justicia	2016- 2024	Magistrado
Diana Alexandra Remolina Botía (https://www.ramajudicial.gov.co/web/10635/370)	Corte Constitucional	2017- 2025	Magistrada

# Histórico de Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura

	PRESIDENTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
AÑO	MAGISTRADO		
2022	JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO		
2021	GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO		
2020	DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA		
2019	MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRÍGUEZ		
2018	EDGAR CARLOS SANABRIA MELO		
2017	MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA		
2016	GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO		
2016	JOSE AGUSTÍN SUÁREZ ALBA		
2015	WILSON RUÍZ OREJUELA		
2014	FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ		
2013	PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO		
2012	RICARDO HERNANDO MONROY CHURCH		
2011	ANGELINO LIZCANO RIVERA (Desde 1º de febrero de 2011 hasta 31 de enero de 2012)		
2010	FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ.		
2009	MARIA MERCEDES LÓPEZ MORA (Desde mayo de 2009 a 22 de febrero de 2010)		
2008	HERNANDO TORRES CORREDOR		
2008	JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO (hasta marzo de 2008)		
2007	JORGE ALONSO FLECHAS DIAZ (hasta 21 de enero de 2008)		
2006	HERNANDO TORRES CORREDOR (Desde 1º de diciembre de 2006 a marzo de 2007)		
2006	JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO (hasta 1º de diciembre de 2006)		
2005	GUILLERMO BUENO MIRANDA		
2004	LUCÍA ARBELAEZ DE TOBON		
2003	TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ		
2002	CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ		
2001	FERNANDO CORAL VILLOTA		
2000	GILBERTO OROZCO OROZCO (hasta 15 de marzo de 2001)		
2000	AMELIA MANTILLA VILLEGAS		
1999	JULIO CESAR ORTÍZ GUTIERREZ (hasta 15 de marzo de 2000)		
1999	RÓMULO GONZÁLEZ TRUJILLO		
1998	GUSTAVO CUELLO IRIARTE		
1997	EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN		
1996	CARLOS VILLALBA BUSTILLO		
1995	CARLOS VILLALBA BUSTILLO		
1994	JOSE ALEJANDRO BONIVENTO FERNÁNDEZ		
1993	PABLO JULIO CÁCERES CORRALES		
1992	HERNANDO YEPES ARCILA		

#### Referencias

1. «Consejo Superior de la Judicatura» (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/informacion-general).

### **Enlaces externos y Redes Sociales**

- Docencia.udea.edu.co (http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/jud\_org\_sup\_judic atura.html) El Consejo Superior de la Judicatura en la página de la <u>Universidad de</u> Antioquia.
- Redes Sociales: @judicaturacsjcolombia (https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia/?hl=es) (Instagram) @judicaturacsj (https://twitter.com/judicaturacsj) (Twitter) @JudicaturaCSJColombia (https://www.facebook.com/JudicaturaCSJColombia) (Facebook) @JudicaturaCSJColombia (https://www.youtube.com/channel/UCBHrdbfpLE2INsu4CTpDanA) (YouTube) Consejo Superior de la Judicatura (https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/inicio) (Web)

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Consejo\_Superior\_de\_la\_Judicatura&oldid=143134575»

Esta página se editó por última vez el 25 abr 2022 a las 21:56.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.